* **Matrimonio:**
* Documento Único de Identidad de solicitantes, original y fotocopia,
* Certificación de partidas de nacimiento de solicitantes expedidas dentro de los dos meses anteriores a la petición y dos fotocopias de las mismas,
* De ser necesario reconocimiento de hijo en el acto de matrimonio deberán presentar la respectiva certificación de partida de nacimiento, expedida dentro de los dos meses anteriores a la petición,
* Fotocopia de Documento Único de Identidad de dos testigos, mayores de edad y que no sean parientes.
* **Nulidad de partida de matrimonio**
* Original y fotocopia de Documento Único de Identidad de solicitante, si lo tuviere y si no lo tuviere se identificará por medio de dos personas que lo conozcan,
* Certificaciones de Partidas de Nacimiento de las inscripciones que tenga el solicitante,
* Fotocopia de Documento Único de Identidad de por lo menos dos personas que le sirvan de testigos sobre los hechos planteados